



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 22 SEI. 2026

VISTO el Expediente MS-E-62774-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de utilitarios y ambulancias pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 186/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 232/26 - 525 (N° de orden 50).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2, CABRERA MARIA LUZ, CUIT N° 27-35003619-4 y SANTA CRUZ GABRIELA NOEMI, CUIT 27-20208488-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.187.950,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE RECURSOS FISICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 232/26 - 525, por la adquisición de repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo y preventivo de utilitarios y ambulancias pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.187.950,00)Ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000167

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.-

M.S.
L.A.V.V.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORROBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

020167/26.-

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2,	N° 01, 02, 10 y 11	\$ 2.523.150,00
CABRERA, MARIA LUZ, CUIT N° 27-35003619-4	N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	\$ 4.198.500,00
SANTA CRUZ GABRIELA NOEMI, CUIT 27-20208488-0	N° 12 y 15	\$ 466.300,00
TOTAL		\$ 7.187.950,00

M.S.
L.A.V.V.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud